



EDUCACIÓN



CONADE

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



DEPORTE

INSTITUTO DEL DEPORTE

**LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE,
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE OAXACA
EN COORDINACIÓN CON JUEGOS NACIONALES POPULARES**

C O N V O C A N

**A LA ETAPA ESTATAL DE
*ARTES MARCIALES POPULARES,
BOXEO POPULAR
Y
FUTBOL POPULAR 6X6***

Lugar: Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca.

Dirección: esquina con Calle De Los Derechos Humanos, Segunda Priv. de Brasil, América Sur, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

Fecha: viernes 14, sábado 15 y domingo 16 de junio.

Inscripciones: quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria con los delegados estatales por deporte. **Inscripciones gratuitas.**

Delegado de artes marciales populares: Lic. Hugo Cruz, 9511301468.

Delegado de boxeo popular: Lic. Roberto Canseco, 951 2687582.

Delegado de futbol popular: Prof. Nereo Ruíz. 9512115949.

BASES

1.- DEPORTISTAS: Todos los jóvenes que radiquen en territorio oaxaqueño y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

2.- ENTRENADORES O AUXILIARES: Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

3.- JUECES Y/O ÁRBITROS: Serán designados por la Coordinación Técnica Estatal de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y de conformidad a los Anexos Técnicos correspondientes, en función a la designación correspondiente.

4.- SEDE DE LA ETAPA NACIONAL: La Sede de la etapa Nacional se asignará conforme al proceso de petición y designación que establecen los lineamientos para tal fin, por lo que al ser definida ésta se dará a conocer mediante publicación oficial.

5.- DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

NO.	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	ARTES MARCIALES POPULARES	Formas <ul style="list-style-type: none"> • Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes e Intermedios) • Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados) • Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados) 	VARONIL Y FEMENIL
		Combate <ul style="list-style-type: none"> • Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes e Intermedios) • Nacidos en 2010 y 2011 (Principiantes e Intermedios) • Nacidos en 2007 a 2009 (Juniors Avanzados) • Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados) 	
2	BOXEO POPULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Nacidos en 2008 y 2009 	VARONIL Y FEMENIL
3	FUTBOL POPULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Bandera Blanca (Nacidos en 2010 a 2012) * • Nacidos en 2008 y 2009 • Nacidos en 2006 y 2007 	FEMENIL

* La categoría de Bandera Blanca en Futbol Popular (6x6), será un torneo de invitación a 12 equipos por cada rama, dicha invitación la realizarán de manera conjunta la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE.

6.- ANEXOS TÉCNICOS. En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las etapas clasificatorias y la etapa Nacional.

7.- REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS OBLIGATORIOS:

- Acta De Nacimiento Mexicana o Documento Oficial que acredite su Nacionalidad Mexicana.
- CURP.
- Certificado médico expedido por SSA, IMSS o ISSSTE, que no exceda 20 días de su expedición.
- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, constancia de estudios con fotografía y sello en la misma o documento oficial que acredite su identidad del deportista).
- Fotografía tamaño infantil a color (para acreditación o gafete).
- Carta responsiva de cada atleta. (con firmas y nombres legibles en tinta azul).
- Original y copia de la cedula o ficha de participación de la etapa municipal debidamente rellena con fotografía.
- Representar a un solo municipio y disciplina durante todo el proceso de eliminación estatal.
- No haber participado en el proceso de los Nacionales CONADE 2024 (concretamente en las etapas Regional, Macro Regional y/o Nacional) en las disciplinas de Boxeo, Futbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate, aclarando que se trate de la misma disciplina o modalidad (arte marcial) en un evento y otro.

*Los requisitos deberán ser entregados en un sobre amarillo con hilo y **escaneado** documento por documento (es decir un archivo por cada documento) digitalmente en formato **PDF**, legibles y en el orden anterior mediante una memoria **USB** a cada delegado estatal de su disciplina correspondiente.*

NO se recibirá documentación incompleta y fuera de tiempo.

7.1.- REQUISITOS DE ENTRENADORES, DELEGADOS, OFICIALES Y JEFES DE MISIÓN.

7.1.1.- PARA LA ETAPA NACIONAL:

- a) Haber sido designado bajo los criterios establecidos en la convocatoria estatal de la disciplina que corresponda, o bien, por los establecidos de común acuerdo entre la Coordinación Técnica Estatal y el Órgano de Cultura Física y Deporte que corresponda.
- b) Estar registrado en la Cédula de Inscripción oficial, con toda la información solicitada.

8.- JUECES Y ÁRBITROS. En cada etapa, los Jueces y Árbitros serán designados por cada Comité Organizador. Para la etapa Nacional serán designados por la Coordinación Técnica Nacional y con aprobación de la CONADE. Los Jueces y Árbitros convocados deberán portar el uniforme correspondiente de su disciplina deportiva, así como contar con su material de trabajo.

Todos los Jueces y Árbitros que sean convocados para sancionar la etapa Nacional, deberán contar con su **certificación o actualización** como tal, misma que será emitida por la Coordinación Técnica Nacional.

9.- REGLAMENTOS. Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.

10.- PREMIACIÓN. El primer lugar de cada categoría y rama formarán parte de la selección estatal que representará a nuestro estado en la etapa nacional.

11.- PROTESTAS. El monto de fianza para cualquier protesta técnica o de legibilidad según sea el caso presentado ante el Jurado de Apelación será de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y solamente estarán facultados para presentar estas inconformidades el entrenador, en caso de que la protesta sea procedente el monto será devuelto a quien la presentó, mientras que, de no ser procedente, la fianza no será devuelta y quedará en el Comité Organizador.

12.- TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con el INDEPORTE del Estado de Oaxaca.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el INDEPORTE para realizar modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento constante.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, abril de 2024.

ATENTAMENTE.



LIC. ARTURO DE JESÚS CHÁVEZ RAMÍREZ.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DEL ESTADO DE OAXACA.




LIC. HUGO DE JESÚS CRUZ ORTEGA.

DELEGADO DE ARTES MARCIALES POPULARES
DEL ESTADO DE OAXACA.



LIC. ROBERTO CARLOS CANSECO PACHECO.

DELEGADO DE BOXEO POPULAR
DEL ESTADO DE OAXACA.



C. NEREO RUÍZ PÉREZ.

DELEGADO DE FUTBOL POPULAR
DEL ESTADO DE OAXACA.